

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE ARTE URBANO **“EL MURO DE LOS LOCOS”**

1. Objeto de la convocatoria

Con motivo de la celebración del Día Mundial del Refugiado el día 20 de junio, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) convoca un concurso de arte urbano con el fin de abrir un nuevo espacio para la reflexión y el diálogo sobre la situación de las personas refugiadas y al mismo tiempo rendir un homenaje a los más de 65 millones de personas desplazadas en el mundo por la guerra, la persecución y las violaciones de derechos humanos.

2. Temática

El tema sobre el que versarán los trabajos será el “Desplazamiento forzado y cómo el mundo necesita ‘locos’ que no se queden de brazos cruzados ante la indiferencia, luchen contra la injusticia y defiendan los derechos de las personas refugiadas”. En definitiva, el objetivo es ponerse en la piel de las personas refugiadas, generar empatía y actitudes positivas hacia ellas.

3. Participación.

La convocatoria está abierta a estudiantes mayores de edad de las facultades de Bellas Artes de España y escuelas y centros de formación de arte y diseño que presenten proyectos de pintura mural (graffiti y/o arte urbano).

4. Inscripción y Plazo.

La inscripción será individual y gratuita y los trabajos se enviarán en formato PDF a color mediante correo electrónico dirigido a la dirección spamacom@unhcr.org.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 16 de abril de 2018 hasta las 23:59 horas del viernes 1 de junio de 2018.

5. Documentación

La siguiente documentación, con un tamaño total inferior a 4 MB, se presentará en formato .pdf a la dirección de correo electrónico spamacom@unhcr.org:

1. Documento en que se indique el nombre y apellidos del autor/a de la obra, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. También se indicará Centro/facultad y Universidad en que cursa los estudios.
El tratamiento de los datos personales se realizará con sometimiento a lo dispuesto por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
2. Dossier que incluirá:
 - a. Propuesta artística a realizar.
 - b. Explicación y descripción de la propuesta artística presentada.
 - c. Material adicional del artista (en caso de disponer de ello): portfolio con imágenes de obras anteriores.
 - d. Enlaces a web, blog o redes sociales.
3. Declaración de que la obra presentada es original, personal e inédita.
4. Autorización para difundir la obra presentada a este Concurso con fines de información y sensibilización en medios de comunicación, web y redes sociales, respetando siempre la autoría de la obra.

6. Fases del Concurso.

1. Selección de los finalistas y el ganador

El Jurado designado para fallar el concurso -formado, entre otros, por representantes del Ayuntamiento de Madrid y de ACNUR, artistas urbanos y comisarios de arte- se encargará de la elección de las cinco propuestas finalistas que considere adecuadas en función de los criterios de valoración. De estas cinco propuestas finalistas, el Jurado seleccionará a la persona ganadora del concurso.

En caso de estimarlo oportuno, el jurado podría reducir el número de finalistas.

El resultado de la deliberación se conocerá el día 15 de junio de 2018, publicándose en la página web y redes sociales de ACNUR.

2. El muro de los locos

El artista ganador pintará, a partir de las 10 horas del día 18 de junio de 2018, su boceto adaptado a las medidas de la pared en que habrá de ser realizado. No obstante, por circunstancias ajenas a la organización, incluyendo circunstancias climatológicas, dicha fecha y hora podrían sufrir alguna modificación que sería comunicada debidamente al ganador.

La intervención artística se realizará sobre un muro ubicado en la ciudad de Madrid y que será puesto a disposición por el Ayuntamiento de Madrid. La organización comunicará con la debida antelación al artista ganador la ubicación y tamaño concreto del muro para que pueda adaptar su diseño.

La organización del evento proporcionará al artista ganador 8 botes de pintura en spray. Cualquier material adicional material que se quiera utilizar correrá a cargo de la persona ganadora.

ACNUR asumirá los costes de desplazamiento si el ganador es de fuera de Madrid. Dichos gastos sólo cubrirán un billete de ida y vuelta para una persona en el medio de transporte más económico y un máximo de dos noches de hotel (en caso de ser necesario) en una habitación individual en régimen de alojamiento y desayuno.

7. Criterios de valoración

- La importancia en la propuesta artística del tema asignado.
- Calidad técnica, cromática y compositiva de la obra.
- Adecuación al formato del muro.
- De forma secundaria, otros trabajos previos del artista.

8. Premios

El Jurado, conforme a criterios mencionados en el punto 7, determinará por mayoría de sus miembros la intervención mural ganadora, que recibirá un certificado acreditándole como ganador.

Los restantes finalistas también recibirán un certificado que les acreditará como tales.

El fallo del jurado será inapelable y éste tendrá facultad para resolver cualquier incidente no previsto en las bases.

Conforme a lo indicado en el punto 6.2. el artista ganador pintará su boceto en el “muro de los locos”, en Madrid, y cuya ubicación y características concretas serán dada a conocer el día que se anuncie el ganador.

Los bocetos finalistas serán expuestos en el espacio CentroCentro del Ayuntamiento de Madrid y podrán ser promocionados en redes sociales e internet.

9. Ceremonia

La entrega de premios se celebrará el día 19 de junio de 2018, en el espacio CentroCentro del Ayuntamiento de Madrid durante un acto celebrado con motivo del Día Mundial del Refugiado.

No obstante, por circunstancias ajenas a la organización, dicha fecha y hora podrían sufrir alguna modificación que sería comunicada debidamente al ganador.